

**PROCEDIMIENTO PARA CAPACITACION Y ORGANIZACIÓN DE LA
BRIGADA CONTRA INCENDIOS
COD.: PSI-004**

1. MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en:

Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo: Decreto 255, Título IV, Capítulo I, Art. 15.

2. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es capacitar de manera teórica y práctica a la brigada contra incendios para que pueda prevenir, proteger y ejercer un control efectivo en caso de suscitarse un incendio.

3. ALCANCE

Aplica a todas las áreas de la empresa

4. DEFINICIONES

Incendio.- Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede ser extremadamente peligrosa para los seres vivos y las estructuras. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por ella y posteriormente quemaduras graves.

Una brigada.- Es una unidad compuesta por varias personas o grupos que puede unirse a otras brigadas formando una división.

5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Encargado de Seguridad Industrial velar por la continua Capacitación y entrenamiento de los miembros de la Brigada de emergencias de la empresa.

Es responsabilidad de quienes conforman la Brigada de Emergencias de ENVASADORA ECUATORIANA S. A. asistir a la convocatoria para recibir entrenamiento y capacitación en temas relacionados a la prevención de emergencias.

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 1	

6.- PROCEDIMIENTO

- 1.- La organización de la brigada contra incendios estará a cargo del Líder de la Brigada.
- 2.- También decidirá sobre los nombres de los brigadistas titulares y sus reemplazantes.
- 3.- Se procederá a la capacitación teórica y práctica en prevención, protección y fundamentalmente en control de incendios. Se llevarán registros de esta capacitación.
- 4.- Se desarrollarán simulacros en “Frío”.
- 5.- Se desarrollarán simulacros en “Caliente”
- 6.- Se realizará la capacitación permanente a los brigadistas sobre las posibles emergencias de incendio que pueden ocurrir en todas las instalaciones de la empresa: oficinas, áreas de servicio y bodegas.
- 7.- Para ejercer la función de brigadista, el voluntario deberá calificar (participar en los simulacros) en todas las posibles emergencias de incendio a las que está expuesta la empresa y que constan en las respectivas Hojas de Calificación de Brigadistas (ver anexo A).
- 8.- El Líder de la Brigada llevará control permanente de la participación de los brigadistas en los Simulacros de Defensa Contra Incendios y de Evacuación de la empresa.
- 9.- La Brigada de Respuesta a Emergencia designará un representante para presentar trimestralmente un informe en la sesión ordinaria del Comité de Seguridad. En dicho informe presentará lo siguiente:
 - a) Informe de avance en el cierre de Recomendaciones relacionadas con los hallazgos de las Inspecciones Planeadas de Seguridad, específicamente en los siguientes temas:
 - i. Extintores
 - ii. Lámparas de Emergencia
 - iii. Detectores del Sistema contra Incendios
 - iv. Estaciones Manuales del Sistema de Alarma
 - v. Rutas y Puertas de Evacuación
 - vi. Botiquines
 - b) Avances en el programa Anual de Simulacros
 - c) Informe de los últimos simulacros realizados
 - d) Inducción al personal de nuevo ingreso sobre:
 - i. Rutas de evacuación

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 2	

- ii. Lugar de reunión
- iii. Ubicación de extintores
- iv. Ubicación de estaciones manuales del sistema de alarmas
- v. Personal que conforma la Brigada de la Empresa

e) Presentación del calendario de simulacros del siguiente trimestre.

ALARMA CONTRA INCENDIOS

- 9.- La empresa contará con una alarma contra incendios. Las estaciones del sistema de alarma contra incendios estarán debidamente señalizadas. La ubicación de las estaciones de alarma será de conocimiento de todo el personal (ver anexo B). Se programará el mantenimiento y las inspecciones periódicas de funcionamiento de la alarma.

ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

- 10.- En el anexo C aparece el Organigrama de la Brigada contra Incendios de ENVASADORA ECUATORIANA S. A. . Este organigrama será dado a conocer a todo el personal de la empresa.

CORTES DE ENERGIA

- 11.- Los miembros de la Brigada de Defensa Contra Incendio recibirán instrucción sobre los procedimientos para hacer cortes de energía sectorizados según el área que se quiera proteger. Este entrenamiento servirá para actuar de manera oportuna frente a un incendio de origen eléctrico.

DIAGRAMAS UNIFILARES

- 12.- Se elaborarán los diagramas unifilares de la red eléctrica de la empresa. El tablero de distribución principal (TDP) contará con un diagrama unifilar dentro de su gabinete. Los tableros de distribución secundaria (TDS) tendrán cada uno su respectivo diagrama unifilar.
- 13.- El personal de Jefatura recibirá información sobre los diagramas unifilares con la finalidad de estar preparados para suministrar información especialmente al Cuerpo de Bomberos en caso de presentarse una emergencia en el sistema eléctrico.

ROTULACION DE PANELES ELECTRICOS Y BREAKERS

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 3	

- 14.- Cada tablero eléctrico sea de distribución principal o secundario tendrá asignado un código. Ver listado en anexo D.
- 15.- Cada breaker de un tablero eléctrico tendrá asignado un código.
- 16.- Dentro de cada panel de distribución principal y secundario, se colocará un rótulo a cada breaker indicando el circuito / equipo que alimenta.

SIMULACROS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

- 17.- Los miembros de la Brigada de Defensa Contra Incendios recibirán entrenamiento periódico sobre Simulacros de Defensa contra Incendios. Se llevará registros de este entrenamiento (Anexo E) y de las recomendaciones para mejora continua (Anexo F).
- 18.- Los Simulacros de Defensa contra Incendios serán documentados y se revisarán Periódicamente para su actualización.
- 19.- La brigada maneja el plan de contingencias. Durante el año calendario se realizan los simulacros del plan de contingencias y quedan los registros.

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 4	

Anexo A

CALIFICACIÓN DE BRIGADISTAS

Brigadista: _____ C.I. _____

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA PRACTICA	INSTRUCTOR	FIRMA BRIGADISTA
1		Equipo de aire comprimido Registro de Tiempo: ____ min. ____ seg.		
2		Manejo de Bomba de Agua contra Incendio		
3		Uso de mangueras		
4		Primeros Auxilios		
5		Simulacro de Traslado de Heridos		
6		Simulacro de RCP		
7		Simulacro de Evacuación		
		Emergencias de Incendio en Talleres		
8			CÓDIGO	
9				
10				
11				
		Emergencias de Incendio dentro de Bodega		
			CÓDIGO	
12				
13				
14				
15				
		Emergencias de Incendio en Oficinas		
			CÓDIGO	
16				
17				
18				
19				

JEFE DE AREA

NOMBRE Y FIRMA

Anexo B

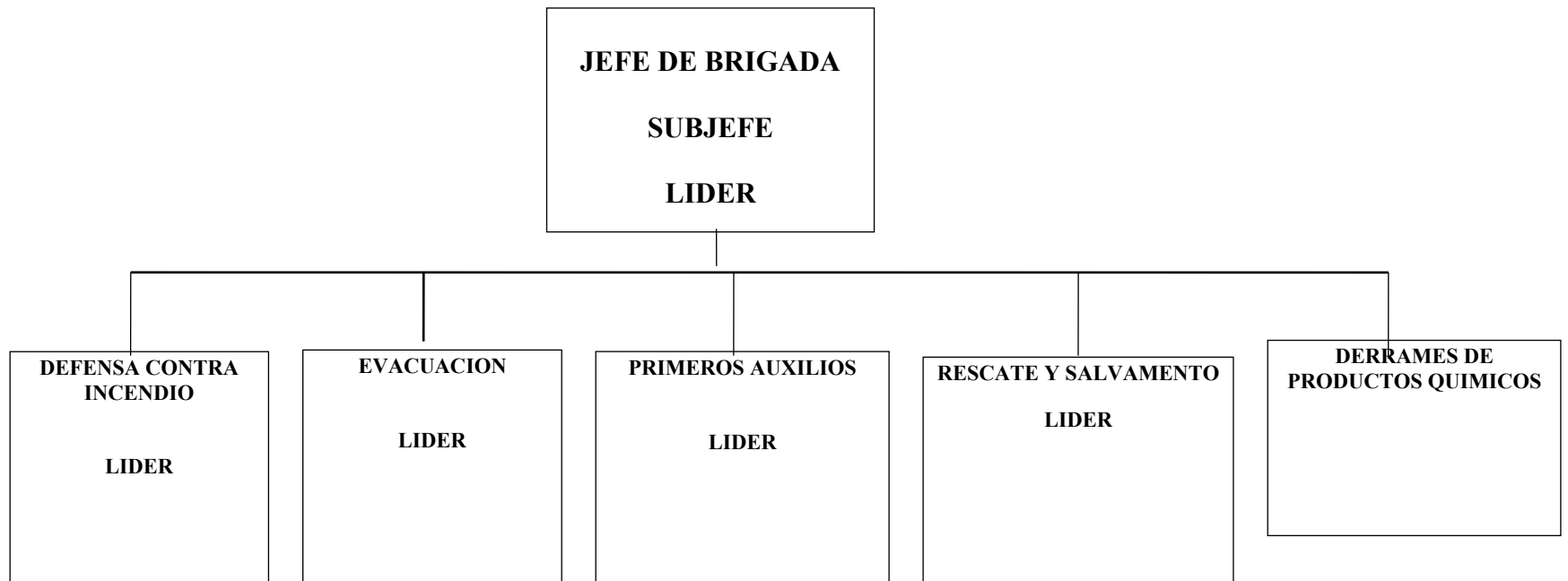
UBICACION DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA

[illegible]

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 7	

Anexo C

ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS (EVACUACION, RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y DEFENSA CONTRA INCENDIOS)



MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 8	

Anexo D

LISTA DE TABLEROS ELECTRICOS CODIFICADOS

[illegible]